

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17ma. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria



CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Hon. Carmen M. Merced Torres	De lo Jurídico, Seguridad y Veteranos	Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.
Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
Ing. Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
Dr. José L. Vargas Vargas	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. Conc. del S. 60	Reglas, Calendario y Asuntos Internos	Para unirnos al reclamo del pueblo Pueblo de Puerto Rico y al movimiento "Retire 21" para solicitar a la "Major League Baseball" (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño <u>Roberto Clemente Walker</u> , que <u>jugó en el equipo</u> de los Piratas de Pittsburgh, Roberto Clemente Walker .
<i>Por el señor Fas Alzamora</i>	<i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Resuélvese y en el Título</i>	

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

**Renominación de la
Hon. Carmen M. Merced Torres
como Jueza Superior del
Tribunal de Primera Instancia**

APC
RECIBIDO JUN 28 '16 PM 2:06
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

INFORME POSITIVO

28 de junio de 2016

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la renominación de la Hon. Carmen M. Merced Torres como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento ("OETN") la investigación de la nominada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Jueza Merced Torres completó en el año 1978 un Bachillerato en Artes con una concentración en Matemáticas, con honores *Magna Cum Laude*, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 1983, la Juez Merced Torres completó un grado de *Juris Doctor*,

NAP

con honores *Magna Cum Laude*, conferido por la misma institución y posteriormente, en el año 1985, la Jueza Merced Torres completó un grado de Maestría en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

En el año 1985 hasta el 1986, la nominada comenzó labores como Abogada/Notaria en la Corporación de Servicios Legales en el Centro de Humacao, proveyendo asesoramiento y representación legal de población indigente en materia civil y sobre casos de relaciones de familia y menores. Entre el año 1985 hasta el año 1994, la Juez Merced Torres fungió como Abogada y Directora de la División Legal del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, representando a los trabajadores en reclamaciones de salario, despido y discrimen en el empleo, y presidiendo vistas administrativas en torno a reclamaciones sobre seguro por desempleo, proveyendo asesoría al Secretario del Trabajo, entre otras labores. Entre los años 1994 hasta el 1995, la nominada fue Directora de la División Legal de la Administración de Corrección, donde estaba a cargo de la supervisión de los abogados del área de litigios y de los Oficiales Administradores de la División Legal, además de proveer asesoramiento legal al Administrador.

En el año 1996, la nominada se dedicó a la práctica privada de la profesión, proveyendo asesoramiento y litigación de asuntos civiles, y otros. En julio de 2004, fue nombrada Juez Superior, cargo que ocupa hasta el presente. La Jueza Merced Torres actualmente, se encuentra atendiendo controversias en casos de relaciones de familia y menores así como en asuntos de naturaleza civil.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

La OETN del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en varios aspectos, incluyendo el historial y la evaluación psicológica de la nominada, un análisis financiero y la investigación de campo correspondiente.

MAP

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la OETN del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Jueza Superior.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La OETN, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un detallado análisis de los documentos sometidos por la nominada. Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera adecuada y que mantiene un buen historial de crédito acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENTREVISTA A LA NOMINADA

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: nominada, entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal. Todas las personas entrevistadas elogiaron a la nominada y apoyaron la designación hecha por el Gobernador.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

En la Evaluación en torno a la Solicitud de Renominación presentada por la Juez Merced Torres al cargo de Jueza Superior, la Comisión de Evaluación Judicial¹ le otorgó la calificación de

¹ Esta Comisión, adscrita al Tribunal Supremo, fue creada por la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, como parte del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces del Tribunal de Primera Instancia." Las calificaciones que otorga la Comisión tienen los siguientes niveles o grados de ejecución, a saber: "No Calificado" (Indicador de Pobre Calidad); "Calificado" (Indicador de Regular Calidad); "Bien Calificado" (Indicador de Buena Calidad); "Muy Bien Calificado" (Indicador de Excelente Calidad) y "Excepcionalmente Bien Calificado" (Indicador de Excepcional Calidad)."

MAP

“Muy Bien Calificada”, lo cual implica que: *“La evaluación realizada demostró que la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez del Tribunal de Primera Instancia.”*

De otra parte, indagamos en cuanto a la existencia de quejas informales o querellas juramentadas en contra de la Jueza Merced Torres ante la Oficina de Administración de los Tribunales (en adelante “OAT”) y/o la Comisión de Disciplina Judicial del Tribunal Supremo, a lo que la Directora de la Oficina de Asuntos Legales de la OAT, la licenciada Cristina Guerra Cáceres, nos informó que según el sistema de manejo de casos, vigente desde 2004, surge que la jueza Merced Torres no tiene queja pendiente ante la Oficina de Asuntos Legales y tuvo (2) quejas que fueron archivadas.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Entrevista a la nominada, la Hon. Carmen M. Merced Torres:

Se le preguntó sobre qué representa para ella en términos personales y profesionales esta renominación como Jueza Superior, a lo que la nominada indicó lo siguiente: *“La nominación al cargo de Juez Superior representa el logro máximo en mi carrera como abogado y la culminación de mi trayectoria profesional. Después de haber dedicado muchos años al servicio público, desempeñar las funciones de juez constituye un desafío y la enorme responsabilidad de aportar mis conocimientos y experiencia para cumplir con la ministerial función de impartir justicia para todos.”*

Desde el punto de vista personal, esta oportunidad no solo representa una bendición especial que Dios me dio, sino también un gran privilegio de servir a mi país.”

Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta renominación, la Jueza Merced Torres nos comentó: *“Durante mi trayectoria como abogada tuve la oportunidad de trabajar como abogada, defendiendo los intereses de los trabajadores, de la población indigente, de agencias del gobierno y del ciudadano común en la práctica privada, e incluso, como Oficial Examinadora a nivel administrativo. Aunque cada trabajo realizado me produjo gran satisfacción profesional y personal, e*



incluso, beneficios económicos, ninguna tarea ha sido, ni será más retadora y gratificante que la de haber dedicado mis pasados doce (12) años de servicio a utilizar los recursos que nos dan la ley y el derecho para buscar soluciones justas a los problemas del ciudadano que va a los tribunales procurando un remedio a sus problemas.”

Le pedimos a la nominada que compartiera su impresión general sobre los retos que enfrenta la Rama Judicial de cara al futuro en cuanto al tema de acceso a la justicia, a lo que la Jueza Merced Torres indicó: *“A mi juicio, los mayores retos que al presente enfrenta la rama judicial se resumen en tres áreas, a saber:*

- (a) Lograr un balance adecuado entre el interés de la prensa y los medios de comunicación de mantener informada a la ciudadanía en torno a los procesos judiciales a través del uso de las cámaras dentro de las salas de los tribunales, y a la misma vez, proteger los derechos del ciudadano frente al Estado, cuando este se enfrenta a un proceso criminal y cuando se envuelve en controversias civiles o de familia que pueden afectar sus derechos a la privacidad, la intimidad y el respeto a la dignidad humana.*
- (b) Promover que el reconocimiento del derecho a la auto representación como alternativa de acceso a los tribunales se complemente con la tarea de ofrecer orientación y educación legal a la ciudadanía en las áreas de mayor demanda de servicios legales, como lo son el área de familia y los procedimientos sumarios de desahucio y cobro de dinero.*
- (c) En tiempos de estrechez económica, el reto es destinar los recursos de Internet y tecnología que están disponibles, al servicio de los jueces y especialmente de los ciudadanos de escasos recursos, de forma tal que se pueda facilitar el acceso al Tribunal y el proceso de emitir y expedir determinados documentos legales en forma rápida y eficiente.”*

Por último, le pedimos a la nominada que nos haga una relación de dos (2) casos o asuntos legales atendidos que considere de mayor importancia y exprese por qué los considera como tal, a lo que la nominada contestó con estos ejemplos: *“Sentencia dictada el 25 de marzo de 2011 en el caso Wilson Ruiz v Torres vs Wanda I. De Jesús Rivera, Civil Núm. HSRF 2008-00324, Tribunal Superior de Humacao. En este caso se trata de un reclamo de custodia compartida presentado por un padre no*



custodio antes de la aprobación de la Ley Núm. 223 del 21 de noviembre de 2011, "Ley Protectora de los Derechos de los Menores en el Proceso de Adjudicación de Custodia", mejor conocida como la ley sobre custodia compartida.

En el mismo, el demandante y padre de una menor de 3 años solicitó la custodia compartida, como parte de una petición inicialmente consentida por la madre custodio, y que posteriormente se tornó en contenciosa como resultado de una denuncia sobre abuso sexual presentada por la madre contra el padre. Como parte del trámite del caso ordené y supervisé el proceso de evaluación clínica de las alegaciones sobre abuso sexual presentadas por la madre custodio. A su vez, evalué la prueba pericial pertinente a la controversia, así como la evidencia documental y testifical presentada por las partes. En el proceso adjudicativo enfrenté varios retos, a saber: (a) llevar a cabo un análisis e intervención multidisciplinaria que permitiera adjudicar correcta y justamente las alegaciones formuladas contra el padre de la menor y determinar si las mismas eran válidas, proceso que culminó con una conclusión pericial a los efectos de que el abuso sexual alegado no ocurrió; (2) establecer un proceso sano de reunificación familiar entre la menor y su padre, luego de un periodo de tiempo considerable en el cual las relaciones padre-hija tuvieron que suspenderse como medida cautelar mientras se conducía el referido proceso evaluativo; y (3) llevar a cabo un estudio y análisis legal que diera base a la concesión de una custodia compartida, en ausencia de consentimiento de la madre custodio, y antes de que se aprobara la Ley Núm. 223.

Durante el proceso antes descrito, tuve la oportunidad de entrevistar a la menor, estando suspendidas las relaciones paterno-filiales, y esta demostró tener una relación de gran apego y amor por su padre, así como el deseo de compartir y vivir con ambos padres. Luego de haber evaluado la totalidad de la prueba presentada en el caso, llegué a la conclusión de que la concesión de custodia compartida era la alternativa que mejor garantizaba el bienestar de la menor y el logro de la justicia en el caso. El resultado final de este caso fue una feliz reunificación del padre con su hija menor.

Ocho meses después de dictar dicha Sentencia se aprobó la mencionada Ley Núm. 223, en virtud de la cual se reconoció dicha alternativa como la primera que el Tribunal debe considerar al adjudicar controversias de custodia, en el escenario de que no medie el consentimiento de alguno de los padres, si ello propende al mejor bienestar del menor.

MAP

El segundo ejemplo lo es la sentencia dictada el 15 de junio de 2012 en el caso Josette Machargo v Fernando Martínez Smith, Civil Núm. KDI 2008-1377, ante el Tribunal Superior de San Juan.

En este caso se trata de un reclamo de custodia y relaciones paterno-filiales de carácter altamente contencioso, en el cual se planteó una controversia sobre la doctrina de enajenación parental. En el análisis y adjudicación del mismo se utilizó un enfoque terapéutico dirigido a restablecer la relación filial entre el padre demandante y sus dos hijas gemelas.

Tras un prolongado y enconado litigio, ordenamos lo siguiente: (a) el cese de las terapias psicológicas que recibían las menores, a pesar de la objeción del padre, decisión que fue objeto de discusión y decisión dividida en el Tribunal Supremo; (b) la participación de los padres en un proceso de terapia para atender el grave problema de comunicación existente entre ellos; y (c) la paulatina reanudación de las relaciones de las menores con el padre, ello sujeto a la disposición de las niñas a compartir con este.

A la fecha de nuestra última intervención en dicho caso, las menores se mantenían en actitud de rechazo a la figura del padre y no se habían reanudado las relaciones paterno-filiales.

La importancia de este caso estriba en que el concepto de enajenación parental planteado en este caso ha sido y es objeto de amplia discusión en el derecho de familia, unos a favor y otros en contra de que se reconozca como una conducta constitutiva de maltrato emocional a los menores y para que se imponga responsabilidad al padre o madre que incurra en dicha práctica. Debido a las serias consecuencias de la enajenación parental en los casos de custodia y relaciones filiales, dicha doctrina se ha validado y reconocido en varias propuestas de legislación sobre asuntos de familia en Estados Unidos y en Latinoamérica. Como cuestión de hecho, ante nuestra Asamblea Legislativa se presentó un proyecto de ley para sancionar la conducta constitutiva de enajenación parental, la cual se encuentra pendiente de estudio y evaluación."



CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Carmen M. Merced Torres cuenta con todos los atributos profesionales para ocupar el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. Tras examinar las calificaciones y los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos necesarios para el cargo que procura ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO,** luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la renominación de la Hon. Carmen M. Merced Torres como Jueza Superior de Tribunal de Primera Instancia, según presentado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.



HON. MIGUEL PEREIRA CASTILLO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y
VETERANOS

CA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

ORIGINAL

17^{ma} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E
INNOVACIÓN ECONÓMICA**

28 DE JUNIO DE 2016

**INFORME POSITIVO SOBRE NOMBRAMIENTO DEL
LCDO. VÍCTOR A. SUÁREZ MELÉNDEZ**

COMO

SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tabla de Contenido

Informe 3
 Alcance del Informe..... 3
 Análisis del Nombramiento..... 5
Conclusión/Recomendaciones 13



Informe

Alcance del Informe

Base Legal

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo IV, Sección 5, establece que para el ejercicio del Poder Ejecutivo el Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado. En el caso del nombramiento del Secretario de Estado, la función de consejo y consentimiento será compartida con la Cámara de Representantes.

La persona nombrada deberá reunir los requisitos establecidos en la Sección 3 del propio Artículo 4, los mismos establecidos para ser Gobernador. La Sección 3 establece que: "Nadie podrá ser Gobernador a menos que, a la fecha de la elección, haya cumplido treinta y cinco (35) años de edad, y sea, y haya sido durante los cinco (5) años precedentes, ciudadano de los Estados Unidos de América y ciudadano y residente bona fide de Puerto Rico".

El Secretario de Estado cumplirá con los mismos requisitos para el Gobernador, pues es la persona designada por la Constitución para desempeñar el cargo del Gobernador en caso de se produzca una vacante producida por muerte, renuncia, destitución, incapacidad total y permanente, o por cualquier otra falta absoluta. El Secretario de Estado pasará a ocupar el cargo, y lo desempeñará por el resto del término y hasta que un nuevo Gobernador sea electo y tome posesión.

Metodología

A tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) -adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico- la investigación del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez, el nominado.

De conformidad a lo anterior, la OETN rindió un informe con fecha de 17 de junio de 2016. En éste, la OETN destaca que llevó a cabo: evaluación psicológica, investigación de campo, análisis financiero y corroboración de los sistemas informativos de Justicia Criminal. Además, la Comisión informante en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, realizaron una vista pública el 24 de junio de 2016, donde se evaluó personalmente al nominado.



Análisis del Nombramiento

Historial del Nominado

El licenciado Víctor Arnaldo Suárez Meléndez, de cuarenta y seis (46) años de edad, nació el 5 de julio de 1969 en Cayey, Puerto Rico. El nominado es padre de dos (2) hijos y reside en el Municipio de Cayey.

Suárez Meléndez completó en 1993 un Bachillerato en Ciencias con una Concentración en Ingeniería Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, en 1996, le fue conferida una Maestría en Ingeniería Gerencial de la Universidad Politécnica de Puerto Rico en San Juan. En el 2001, obtuvo su grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce. Fue admitido al ejercicio de la abogacía en el foro judicial estatal (RUA 15,298), además de contar con la acreditación que lo faculta como Ingeniero, en las ramas de la Química y Gerencial (Lic. Núm. 25,364).

El nominado comenzó su carrera profesional en 1995 como Gerente de Operaciones de la Corporación Colgate-Palmolive, siendo responsable de la administración general del proceso de manufactura de la planta, incluyendo el desarrollo de planes estratégicos, así como de la planificación financiera y los procesos de compras, los controles de calidad, seguridad y ambiental del área de producción. Entre 2001 al 2004, el licenciado Suárez Meléndez se dedicó a la práctica privada de la profesión de abogacía esto como Asesor Legal a través de su firma, *Suárez Law Offices*, proveyendo servicios de reorganización gubernamental a la Rama Ejecutiva, enfocado en temas de presupuesto, administración y programas federales.

Entre 2005 al 2007, el nominado fungió como Vice Alcalde del Municipio Autónomo de Carolina, encargado de crear, desarrollar y promover la política pública del Municipio, así como de implementar el plan estratégico y de administrar el presupuesto. Posteriormente, el licenciado Suárez Meléndez fue designado por el entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, posición que ocupó hasta 2008, fecha en que fue designado como Secretario General del Partido Popular Democrático, hasta el 2012.

A partir del 2013, el licenciado Suárez Meléndez fue nombrado por el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, como Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, periodo en el cual estuvo a cargo de múltiples proyectos de inversión en los puertos y aeropuertos de la Isla, específicamente en el Sistema de Aeropuertos Regionales, así como de promover a través de la

Alianza Público-Privada del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Rivera la inversión económica para el desarrollo de su infraestructura. Por otro lado, bajo su cargo pudo reducir el déficit operacional de la entidad gubernamental a través de la implementación de medidas de control de gastos y el desarrollo de nuevas iniciativas, tales como un acuerdo colaborativo con *Lufthansa Technik* para el mantenimiento, reparación y revisión general de la flota de aviones en las diversas instalaciones de la Isla. Desde 2014, el nominado funge también como Director Ejecutivo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Ese mismo año, fue designado como Secretario de la Gobernación, cargo que ocupó hasta ser nominado como Secretario de Estado en noviembre de 2015. Finalmente, el 19 de abril de 2016, el Gobernador designó al nominado como Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico.



**Investigación
de Campo**

La OETN realizó una investigación de campo, fundamentada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
<p>Lcdo. Víctor Amaldo Suárez Meléndez</p>	<p>La OETN le preguntó sobre qué representa para él en términos personales y profesionales esta nominación al cargo de Secretario de Estado, a lo que el nominado indicó lo siguiente:</p> <p><i>“Representa una oportunidad más de servir a mi País”.</i></p> <p>Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta nominación, el licenciado Suárez Meléndez comentó:</p> <p><i>“En momentos críticos es que hay que hacerse disponible”.</i></p> <p>Se le pidió al nominado que compartiera su visión del Departamento de Estado en estado óptimo y cuáles serán sus prioridades como Secretario, a lo que contestó lo siguiente:</p> <p><i>“Mi prioridad es dar continuidad a la política pública que ya se había establecido por el Gobernador García Padilla”.</i></p> <p>Por último, se le pidió al nominado que compartiera su impresión general sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y personal entiende serán un atributo para este cargo, a lo que el licenciado Suárez Meléndez dijo:</p> <p><i>“Entiendo que mi conocimiento en todas las áreas de gobierno facilitarán mi gestión como Secretario de Estado”.</i></p>

<p>Sr. Rolando Torres Carrión</p>	<p>Se entrevistó al señor Rolando Torres Carrión, Subsecretario de Estado, quien conoció al nominado en el plano profesional desde hace algunos diez (10) años. Sobre el nombramiento del licenciado Suárez Meléndez, el señor Torres Carrión se expresó así:</p> <p><i>“Es un profesional de primer orden. Es una persona muy dedicada a su trabajo, de un compromiso fenomenal. Yo no tengo más que cosas positivas que decir sobre él. Lo recomiendo a ojo cerrado”.</i></p>
<p>Lcdo. José Parés</p>	<p>La OETN dialogó con el licenciado José Parés, quien labora junto al nominado como Director de la División Legal del Departamento de Estado. El licenciado Parés dijo lo siguiente en torno al licenciado Suárez Meléndez:</p> <p><i>“Conozco al licenciado Suárez Meléndez desde el año 2010, aproximadamente. Es un profesional responsable, aplicado, que trabaja muy bien en equipo. Posee un gran temperamento y aun en situaciones de gran presión, no pierde la calma. Conociéndolo a él y al Gobernador, que ha confiado en él plenamente, creo que Suárez posee los atributos para el cargo, sobre todo por su trasfondo y por ser parte íntegra de la política pública que García Padilla ha tratado de implementar. Es un excelente nombramiento”.</i></p>

<p>Lcdo. Ángel Colón</p>	<p>La OETN dialogó con el licenciado Ángel Colón, quien conoció al nominado desde 2013. El licenciado Colón se expresó así en torno al licenciado Suárez Meléndez:</p> <p><i>“Apoyo su nombramiento incondicionalmente. Pocas personas poseen una experiencia tan amplia. Su capacidad y cualidades, su dedicación y entrega a su trabajo lo hace un candidato idóneo para el cargo. Es un profesional en todo el sentido de la palabra. Conoce muy bien las metas del Gobernador y es una persona sumamente leal, que desea trabajar para el País. Lo recomiendo a ojo cerrado”.</i></p>
<p>Dr. Héctor López Pumarejo</p>	<p>Se entrevistó al doctor Héctor López Pumarejo, principal planificador de <i>Developers and Planners, Inc.</i>, una firma de consultoría en análisis económico, financiero y de planificación para quien el nominado laboró en su capacidad de Asesor Legal. Acerca de las cualidades que tiene el licenciado Suárez Meléndez dijo:</p> <p><i>“Es un excelente ejecutivo, que cuenta con una gran capacidad para el análisis y para tomar decisiones. En fin, es un gran administrador. Creo que es una persona multifacética y versátil, que tiene un gran compromiso con el País.”</i></p> <p>Acerca de su nominación, culminó comentando que sabe hará una labor excelente en cualquier cargo al que se le nombre.</p>
<p>Lcdo. Víctor Oppenheimer</p>	<p>Se entrevistó al licenciado Víctor Oppenheimer, quien conoció al nominado cuando estudiaban Derecho y posteriormente coincidieron en el plano profesional en la empresa privada. Sobre su nombramiento como Secretario de Estado, el</p>

licenciado Oppenheimer dijo:

“Lo conozco muy bien y es alguien a quien le tengo plena confianza, no sólo en lo personal, sino también como administrador. Si hubiese más como él en el gobierno, las cosas no estarían como están. Así de sencillo. Es un hombre sumamente dedicado, responsable, que no titubea a la hora de tomar decisiones difíciles y es un líder natural. Como Secretario de Estado hará una excelente labor”.



Vista Pública El jueves 24 de junio de 2016, esta Comisión en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, llevaron a cabo una vista pública en el salón de audiencias Leopoldo Figueroa del Senado. A la vista pública compareció el nominado y presentó su ponencia escrita para evaluación por parte de los miembros de ambas comisiones y de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Con respecto a las anotaciones de incumplimiento con acreedores que la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado identificó en el expediente financiero del Nominado, éste atribuyó dichos incumplimientos al proceso de separación de su cónyuge. A preguntas de los(as) señores(as) senador(as), el Nominado indicó que, por tratarse de un asunto personal, no respondería preguntas referentes a su separación.

Evaluación Psicológica

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición como pruebas escritas y ejercicios simulados. El resultado de la evaluación psicológica concluyó que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Secretario de Estado.

Análisis Financiero

Basándose en la evaluación de la información sometida por el nominado al Senado de Puerto Rico, la OETN advirtió que: “[e]l informe de crédito [del nominado] presenta varias anotaciones de incumplimiento con sus acreedores”, los cuales “se han repetido desde el año 2009 hasta el presente” e incluyen préstamos hipotecarios, préstamos estudiantiles y préstamos personales. Además, que “[e]l nominado ha mantenido un patrón de incumplimiento con sus acreedores a pesar de que en el estado financiero personal se presenta una condición económica favorable.” La OETN explica en su informe que el Senado de Puerto Rico contrató una firma de Contadores Públicos Autorizados la cual evaluó la información que sometió el nominado. Esta concluyó en su informe que “el nominado mantiene un historial adecuado de cumplimiento contributivo, pero el manejo de sus obligaciones personales ha sido deficiente”.

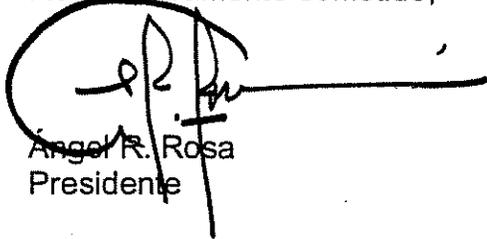
Sistemas Informativos de Justicia Criminal y Certificaciones

La OETN corroboró en los sistemas informativos de Justicia Criminal y de los mismos no surgió información adversa al nominado. También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado, por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Conclusión/Recomendaciones

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Ángel R. Rosa
Presidente

CA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN

**Nombramiento del Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez,
nominado como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de
Turismo de Puerto Rico**

Informe Positivo

28 de Junio de 2016

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

El 26 de octubre de 1948, nació el Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez en Santo Domingo, República Dominicana. Actualmente, el nominado reside con su familia en el Municipio de Dorado, Puerto Rico. El nominado perteneció a las Fuerzas Armadas a través del Regimiento 65 Infantería de Guayama de la Guarida Nacional de Puerto Rico durante los años de 1966 a 1967.

El Lcdo. Vélez Pérez, inició su formación académica en el año 1970, obteniendo Grado Asociado en Ciencias Aeronáuticas de *Embry-Riddle Aeronautical University* en Florida, donde logro obtener su licencia como Piloto en Estados Unidos con el grado más alto. Posteriormente en el año 1974, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales con una concentración en Filosofía y Letras de *World University*. Completo un *Juris Doctor* en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1978). Inició el ejercicio de la abogacía en el foro judicial (RUA 6,320) y Notaria

en el 1979. El nominado es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico (Colegiado Núm. 7,659).

Es importante resaltar, que durante el periodo que el nominado estudiaba Derecho, entre los años 1974 al 1979, trabajó como Gerente de Mercadeo para la Compañía *Gillette de Puerto Rico*, donde cubría a Puerto Rico y al Caribe. Luego, fue nombrado como Gerente General de *Lipton* (1979-1983).

Inició su carrera en el Derecho con su propia firma: *Colorado, Piñero y Vélez*, durante los años 1983 hasta 2005. Los temas que se enfatizó en ese periodo fueron; Derecho de Familia, obligaciones y contratos, Derecho hipotecario, banca y Derecho Corporativo. Posteriormente, se integra a la firma *Goldman, Antonetti & Córdova* como Asesor y en el 2006 se convierte en socio propietario, destacándose en el área notarial y bancaria, trabajo que realizó hasta su retiro el 31 de mayo de 2013.

Durante los años 1976 - 1978, el Lcdo. Pérez Vélez ofreció consejería legal gratuita a la clase no pudiente de Puerto Rico a través del Colegio de Abogados y a la comunidad dominicana mediante el Consulado Dominicano en Puerto Rico. A principios de la década del 1980, fue Presidente del Club de Leones de Puerto Nuevo.

 El nominado actualmente es Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos y de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Ha formado parte del Comité de Preguntas de Reválida adscrito al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Además, pertenece a varias organizaciones como al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Asociación de Notarios, la Asociación de Industriales de Puerto Rico y es parte de la organización Dominicanos USA (DUSA), donde se mantiene activo en varios comités.

Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez por su trayectoria profesional y su labor ha recibido varios reconocimientos por parte del Colegio de Abogados (1979 y 2000) y del Consulado Dominicano (2000). Además, ha ofrecido un sinnúmero de seminarios relacionados con el ámbito corporativo, banca y bienes. También, ha tenido la oportunidad de publicar varios

escritos sobre estos temas. En estos momentos, se encuentra escribiendo un libro sobre pensamientos de personajes célebres de la historia el cual espera culminar durante el verano.

EVALUACIÓN DEL NOMINADO

El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

ENTREVISTA:

En la entrevista que se le realizó al nominado, se le preguntó sobre cuáles fueron las razones que lo motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en momentos tan decisivos para el País. Por lo cual, indicó, que en primer lugar, la Directora de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, quien goza de toda su admiración por la labor tan extraordinaria que ha logrado, se lo solicitó. En segundo lugar, porque es un orgullo poder ofrecer un poco de su tiempo a Puerto Rico, quien tanto le ha dado.

 El nominado compartió su pensar sobre la gestión gubernamental, específicamente de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, ante la controversia sobre el virus del Zika en el País. El Lcdo. Pérez Vélez, cree que la Compañía de Turismo es una de las agencias de gobierno que ha logrado superar todas las expectativas. En cuanto al Zika, está convencido que esto ha sido una excusa para cancelar el evento por el fracaso en la venta de boletos (en referencia a los Juegos de Grandes Ligas que se celebraría en San Juan). El nominado indica que se le ha hecho un daño al turismo y ha sido desastroso. Además piensa que de ser cierto la excusa del Zika, entonces el equipo de Estados Unidos no debería asistir a las Olimpiadas mundiales en Brasil, ya que ese país ha sido la cuna de la enfermedad.

Sobre las expectativas que el nominado tiene acerca de su gestión como Miembro de la Junta de Directores y las prioridades dentro de la misma. El Lcdo. Pérez Vélez, expresó que primero debe enterarse de cuáles son las prioridades y objetivos inmediatos de la Agencia como tal e insertar como Miembro de la Junta de Directores para el logro de dichas metas. De igual forma tratara de ser creativo y lograr promover nuevas ideas para lograr los objetivos trazados.

ANÁLISIS FINANCIERO:

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

Lcdo. Carlos López López – Abogado de la firma *Law Office Wolf Popper*:

“Yo tengo años de conocer al licenciado Vélez y me consta que tiene los conocimientos necesarios para pertenecer a esta Junta y adelantar los asuntos en el país. Es un profesional de primera”.

Lcdo. Joel Montalvo Bonilla:

Conoce al nominado hace trece 13 años, sobre esta nominación expresó *“Es un nombramiento muy acertado. Estoy seguro de que este nombramiento beneficiara*

grandemente a Puerto Rico. El licenciado Vélez es un profesional recto, con una reputación intachable, y es muy respetado. La Junta gana un miembro de gran calibre con su intelecto, verticalidad y bagaje profesional”.

Lcdo. Luis Pelot:

Conoce al nominado hace quince (15) años, sobre esta nominación nos indicó que “Es un gran ser humano, persona de primera e integra. El licenciado Vélez es un gran defensor de Puerto Rico donde quiera que va. Este es un nombramiento excelente si alguien tiene ética de trabajo admirable es él”.

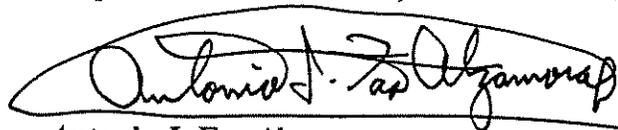
Lcdo. José Fas Quiñones:

Conoce al nominado hace cinco (5) años, sobre la nominación expresó que “Es un profesional con la más alta reputación. Posee una gran trayectoria en derecho y en el sector bancario como también en la notaría pública corporativa. Además, siempre ha sido un profesional de gran visión y se ha distinguido por romper el molde; hacer lo necesario para lograr metas y propósitos. Pienso que este nombramiento es excelente, y en la medida que el Gobernador García Padilla busque recursos como Rafael, se adelantará el progreso del País”.

CONCLUSIÓN

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez** como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.



Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,

Recreación y Deportes y Globalización

17^{ma.} Asamblea
Legislativa**ORIGINAL**7^{ma.} Sesión
Ordinaria

EA

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN

**Nombramiento del Ing. Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli,
nominado como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de
Turismo de Puerto Rico****Informe Positivo**

28 de Junio de 2016

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Ing. Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

El 16 de abril de 1969 en Mayagüez Puerto Rico, nació Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli. Actualmente, el nominado reside con su familia en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Como parte de su formación académica para el 1995, el nominado obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en Ingeniería Civil de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, realizó una Maestría en Ciencias con Concentración en Ingeniería Civil (1997) y un Doctorado en Ingeniería Estructural (2000) de *University of Florida*. Fue reconocido como Estudiante Sobresaliente de *University of Florida* en el año 1996, además obtuvo una beca de la Compañía *General Electric* durante los años 1996 y 1997. Su disertación doctoral fue basado en el tema "*Effect of stand diameter on transfer and development length of prestressing studs*". El Ingeniero Alcaraz Emmanuelli, posee una licencia vigente hasta el 16 de

abril de 2021 para ejercer la profesión de la ingeniería en Puerto Rico, otorgada por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores y avalada por el Departamento de Estado (Licencia Núm. 15398).

Durante los años 2000 a 2001, el nominado laboró como Ingeniero Estructural Sénior en la Firma *GMAEC (DMJM-Harris – Barret 7 Hale – EMA)* para el Proyecto del Tren Urbano. En dicha posición estaba encargado de supervisar el diseño estructural de todo el proyecto, más el diseño de dieciséis (16) estaciones del sistema, entre otras responsabilidades. El Ing. Alcaraz Emmanuelli, laboró como Asistente del Director Ejecutivo (2001 - 2003), brindándole asesoría sobre ingeniería estructural. Además, fungió como enlace con agencias gubernamentales encargadas de aspectos inherentes al desarrollo económico. A su vez, trabajó en coordinación con varias industrias los asuntos que surgían en cuanto a las necesidades de infraestructura de transportación y de problemas de acceso. Desde el 2003 hasta el año 2004, el nominado fue asignado como Director de Construcción y Supervisor del Proyecto. En esta posición, dirigió el equipo internacional de consultores y contratistas que estaban trabajando en la fase final del Proyecto, además de la supervisión de varios elementos a través de todo el sistema y su posterior inauguración.

 El Ing. Alcaraz Emmanuelli, para el año 2005, fue nombrado por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, donde hasta el año 2007 estuvo a cargo de alrededor de los dos mil quinientos (2,500) empleados de la Agencia, así como de las operaciones y el mantenimiento de todas las estaciones, tanto del Tren Urbano como de peajes alrededor de la Isla. Fue participante de la implementación de un programa de inversión de cinco (5) años, que incluyó sobre doscientos (200) proyectos de construcción a un costo de más de \$2.2 billones. Desde el año 2007, fue designado como integrante del Gabinete Constitucional del Gobernador como Secretario del Departamento de Transportación y Obra Públicas. En este cargo tuvo la oportunidad de establecer e implementar la política pública de la Agencia, organización gubernamental con un presupuesto anual de \$1.4 billones y con aproximadamente seis mil quinientos (6,500) empleados, distribuidos alrededor del País y encargados de las operaciones y

el mantenimiento de las más de quince mil (15,000) millas de carreteras que recorren en Puerto Rico. Además, dirigió las operaciones de servicios a los conductores y al desarrollo de proyectos dentro de las denominadas Comunidades Especiales. Como titular de la Agencia, fue parte de diversas Juntas de Gobierno y de Directores en entidades gubernamentales relacionadas a la transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito. Fungió como facilitador en las Juntas de la Corporación del Proyecto ENLACE del caño Martín Peña, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y de la Autoridad de Edificios Públicos.

El nominado cuenta con más de veinte (20) años de experiencia en el campo de la ingeniería estructural. Desde el año 2007 labora en la Firma ESTRUCTURAS AE PSC como Ingeniero Estructural Sénior y Socio Principal. Además ofrece servicios desde el año 2013 en la firma *AG/GA Engineering PSC*. Bajo estas dos (2) empresas, el nominado provee servicios de consultoría, inspección y asuntos de administración de construcción a una diversa cartera de clientes en Puerto Rico y en España, esto en edificaciones comerciales, en proyectos de infraestructura a gran escala y proyectos residenciales.

 Ha sido parte de organizaciones profesionales como el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y del *America Concrete Institute*.

EVALUACIÓN DEL NOMINADO

El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

ENTREVISTA:

En la entrevista que se le realizó al nominado, se le preguntó sobre cuáles fueron las razones que lo motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Junta de Directores de la

Compañía de Turismo de Puerto Rico en momentos tan decisivos para el País. Por lo cual, indico, que la razón es mi compromiso inquebrantable con la gestión del Gobernador García Padilla.

El nominado compartió su pensar sobre la gestión gubernamental, específicamente de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, ante la controversia sobre el virus del Zika en el País. El Ing. Alcaraz Emmanuelli expresó que las enfermedades tropicales son la naturaleza de la bestia. La gestión sobre el control de la enfermedad es indelegable de cada individuo. La gestión gubernamental en este sentido ha sido educativa.

Sobre las expectativas que el nominado tiene acerca de su gestión como Miembro de la Junta de Directores y las prioridades dentro de la misma. Indicó que en todas las Juntas de Gobierno a las que pertenece, su objetivo es lograr un cambio de visión en la gestión gubernamental llevarlo de un gobierno que actúa como proveedor a un gobierno facilitador.

ANÁLISIS FINANCIERO:

 Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.

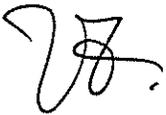
INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales; desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

Lcdo. Manuel Cámara Montul – Abogado:

“Es muy acertado. Conozco a Gaby desde el año 2005, cuando me reclutó para ser Asesor Legal de la Autoridad de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Me consta que es un profesional de primera, una persona sumamente inteligente; yo diría brillante con una capacidad analítica súper dotada, es un trabajador tipo ‘workahlic’ y lo más importante, es el tipo de líder que hace falta; una persona que toma decisiones. Es muy organizado y en su campo, es de los mejores que hay. Muy respetado. Ahora, como amigo, le puedo decir que es sumamente leal y fiel. Un padre de familia muy dedicado y es un hombre familiar. Él tiene mucho que aportar a la Junta, ya que él sabe de la gestión gubernamental; conoce de gobierno y tiene una gran capacidad para crear consenso”.



Dr. Urayoán Walker Ramos – Presidente de la Universidad de Puerto Rico:

Conoce al nominado hace quince 15 años, sobre esta nominación expresó “Gabriel Alcaras Emmnuelli es una persona que se ha destacado por su alto grado de responsabilidad, liderato y compromiso con el trabajo y que busca el apoyo de la gente y la colaboración para completar proyectos. Es uno de los mejores en su campo. Es una persona comprometida con el País y que aún tiene mucho que aportar. Este nombramiento es una oportunidad más que se le presenta para seguir aportando y sirviendo a Puerto Rico. Yo creo que contarán con un excelente recurso con Gabriel Alcaraz”.

Arq. Alberto Lastra Power – Secretario de la Vivienda:

“Del ingeniero Alcaraz Emmanuelli puedo decir que es un gran profesional, un gran amigo y un gran ser humano. Como ingeniero estructural, posiblemente es de los mejores en su disciplina en toda la Isla. Pienso que su educación y experiencia lo convierte en un gran recurso para esta Junta. Él tiene conocimientos de varios campos y

de la gestión gubernamental, además conoce mucha gente y es una persona que le gusta los retos y el trabajo. Es muy dedicado a su trabajo y busca mejorar a Puerto Rico. Sin duda alguna, éste es tremendo nombramiento y sé que veremos a una Junta bien eficiente con Gabriel como miembro”.

Lcdo. René Comas - Abogado:

“Conozco muy bien a Gabriel y a su familia. Es un núcleo familiar ejemplar. Fui su Ayudante Ejecutivo cuando él fungió como Secretario de Transportación y Obras Públicas y además dirigí la División Legal de la Agencia. Tanto profesional como personalmente, me consta que es una persona íntegra y un profesional completo en el sentido estricto de la palabra. Es sumamente estudioso, se envuelve completamente en una directriz y es el tipo de persona que trabaja un proyecto hasta que lo termina en su totalidad. Es una persona completamente dedicada a su trabajo, pero que también se enfoca mucho en su familia. Su grupo de amistades lo considera un amigo excepcional y no le conozco enemigos; no tengo nada negativo que decir sobre él. Y lo más importante: lo considero un tipo bien comprometido con su País. Me consta que ha tenido ofertas para formar parte de proyectos afuera, por su ‘expertise’ en el campo y siempre ha dicho que no. Él dice que primero es Puerto Rico; que él y su familia apoyan a la Isla y prefiere contribuir al mejoramiento del País. Yo lo admiro mucho y pienso que es muy buen nombramiento... excelente”.

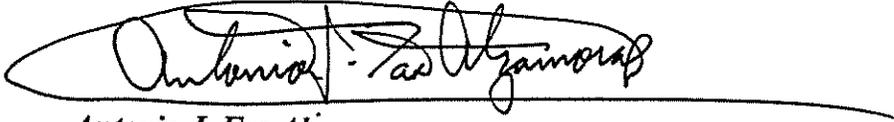
JA

CONCLUSIÓN

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Ing. Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli** como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto

Rico, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.



Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,
Recreación y Deportes y Globalización

EA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN

**Nombramiento del Dr. José Luis Vargas Vargas, renombrado como
nominado como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura
Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales**

Informe Positivo

28 de Junio de 2016

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Dr. José Luis Vargas Vargas recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

 El 13 de septiembre de 1961 en Lajas, Puerto Rico, nació el Doctor José Luis Vargas Vargas. El nominado reside en el Municipio de Lajas.

Entre las facetas que se ha distinguido el nominado son: educador, teatrero, historiador, gestor cultural, líder cívico, conferenciante, maestro de ceremonias, colaborador con jóvenes, aficionado a la poesía, las letras y las artes en general.

La formación académica del doctor inició en el año 1984, obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Historia del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Luego cursó estudios en Educación en Teatro (en el año 1988), donde además adquirió treinta (30) créditos en la Escuela Graduada de Historia de la Facultad de Humanidades en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, aprobó créditos

graduados en cursos de Literatura Dramática y Educación Teatral en las Facultades de Educación y Humanidades, respectivamente, como parte de una Propuesta de Estudios del Programa de Teatro Escolar del Departamento de Educación en colaboración con el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (en el año 1993).

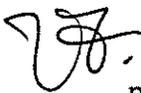
Realizó una Maestría en Artes en Educación con especialidad en Administración y Supervisión Educativa de la Universidad de Phoenix (en el 2001). Luego de esto, obtuvo un Doctorado en Currículo y Enseñanza del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación del primer centro docente del País, esto en el 2012.

El nominado inició su labor docente en 1988 como Maestro de Teatro del Proyecto Artes en la Educación en la Escuela Elemental Arturo Grant Pardo en el Municipio de Lajas. En este Proyecto educativo trabajó por espacio de un (1) año y aunque desde 1989 a 1990 fungió como Maestro de Historia de Puerto Rico, Estados Unidos y América Latina en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, regresó nuevamente a la escuela Arturo Grant Pardo donde trabajó hasta el 1991. A partir de ese año (1991), fue Coordinador del Programa ENLACE de la Oficina del Superintendente de Escuelas en el Distrito Escolar de Lajas. Durante ese tiempo, también fue participante del Programa de Intercambio de Maestros entre Puerto Rico y el Estado de Connecticut.

 Durante los años 1993 a 2001 fue Maestro de Teatro en la Escuela Intermedia Luis Muñoz Rivera del Municipio de Lajas. Luego de esto, impartió clases desde 2002 como Maestro de Teatro, además de dirigir proyectos y montajes artísticos en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez. Desde el año 2011, funge como Director Ejecutivo de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, institución para la cual implementa la política administrativa de acuerdo a lo establecido por su Junta de Directores y el plan estratégico designado por éstos. Cuenta además con experiencia laboral variada como: Coordinador y Director del Campamento de Verano Histórico Cultural para jóvenes de nivel secundario en el Centro Cultural de Lajas (2015); Maestro en Talleres de teatro para jóvenes participantes de la Entidad Educativa "Nuestra Escuela, Inc." de Caguas (2013); Participante del Comité de Trabajo para la Revisión

de Expectativas de Aprendizaje del Área de Teatro en el Programa de Bellas Artes del Departamento de Educación (2008); Maestro en Talleres de Teatro y Campamentos de Verano a través de los programas TRIO (Upward Bound, Talent Search, Ciencias y Matemáticas) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de San Germán (2002 - 2007); Director de la Escuela Nocturna del Programa de Educación de Adultos (2003-2004), Maestro de Historia de Puerto Rico y Maestro de Teatro de la Escuela Nocturna Leonides Morales Rodríguez de Lajas (2001-2003) y Maestro en Talleres de Teatro y Campamentos de Verano del Programa Puerto Rico Abstinence Education Program (PRAEP) del Departamento de Educación en el Municipio de Río Grande (1999-2001).

Posee varias licencias y certificaciones del Departamento de Educación que lo acreditan como Maestro de Teatro (Lic. Núm. 1210), Maestro de Historia de Nivel Secundario (Lic. Núm. 996733), Facilitador Docente de Bellas Artes e Historia (Lic. Núm. 996735), Director de Escuela de Niveles Elemental y Secundario (Lics. Núm. 996737 y 996738) y Director de Escuelas Especializadas en las Bellas Artes (Lic. Núm. 996739).

 Entre las asociaciones y organizaciones tanto culturales como profesionales a las que ha pertenecido el nominado se encuentran: Secretario, Vicepresidente Vocal y Presidente del Centro Cultural Anastasio Ruiz Irizarry, afiliado al ICP; Miembro de la Entidad Cultural "El Sur Visita al Sur", Inc., Miembro, Asesor de Jóvenes y Coordinador Local del Certamen Cartel de la Paz y Certamen de Oratoria del Club de Leones de Lajas; Socio y participante de comités de trabajo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Asociación de Maestros de Puerto Rico - EDUCOOP; Miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y Miembro de la Junta Editora de las Revistas El Sol y Magisterio, también pertenecientes a la Asociación.

Ha dirigido y actuado en producciones teatrales escolares y de la comunidad y posee una larga lista de investigaciones, artículos y publicaciones. De igual forma, ha fungido como maestro de ceremonia en actividades culturales y educativas, así como organizador en diversidad de eventos. También, ha representado a Puerto Rico como deponente y participante en un

sinnúmero de talleres, seminarios, adiestramientos y conferencias tanto en la Isla como en diversos países como República Dominicana, Cuba y en Estados como Nueva York.

El Dr. Vargas Vargas ha recibido diversos reconocimientos entre los que podemos destacar: Maestro de Excelencia del Distrito Escolar de Lajas, otorgado por el Fondo de Excelencia (2004); Dedicatoria del Vigésimo Séptimo Aniversario del Centro Cultural de Lajas (2003); Reconocimiento como Ciudadano Distinguido en las Artes y la Cultura en Lajas, otorgado por la entidad Personalidades Distinguidas, Inc. (2000); Reconocimiento en el Calendario Histórico Cultural del Centro Cultural de Lajas como "Artista Lajeño" (2000); Educador del Año, premio presentado por la Fraternidad Educativa Phi Delta Kappa, Capítulo de San Germán (1996) y Reconocimiento como Maestro de Excelencia otorgado por la Escuela Intermedia Luis Muñoz Rivera de Lajas (1996).

EVALUACIÓN DEL NOMINADO

 El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

ENTREVISTA:

Al nominado se le preguntó sobre cómo ha recibido esta nominación en términos personales y profesionales. El Dr. Vargas Vargas expresó que ha recibido muy positivamente, esta nominación porque representa primeramente, una apertura del gobierno a la participación de los centros culturales, para que quienes ocupen las sillas que representen a estas entidades en la Junta de Directores del Instituto, sean personas que realmente provengan de la base de los Centros Culturales. Considera que es un honor el haber sido nominado por sus compañeros de los centros culturales de su zona y un reconocimiento a la labor que de forma voluntaria, con responsabilidad y compromiso ha realizado a favor de nuestra cultura y los objetivos de los

centros culturales. Además, representa un reto profesional, porque está seguro que será de mucho crecimiento.

Se le preguntó sobre las razones que lo motivaron a aceptar el reto de formar parte de esta Junta de Directores. El nominado indicó que en primer lugar, la oportunidad de ocupar el espacio de representación de los centros culturales, porque son organismos indispensables en la promoción de nuestra cultura en nuestras comunidades y en los últimos años han sido un tanto desarticulados y faltos de estructura y comunicación entre unos y otros. En segundo lugar, la oportunidad de conocer el procedimiento del manejo de la toma de decisiones en lo relacionado a los aspectos culturales del País y su impacto en los centros culturales de los pueblos. Por último, representa una oportunidad para aportar basado en su experiencia de veinticinco años en el Centro Cultural y en la experiencia de sus compañeros en centros culturales cercanos. Además, es una oportunidad de crecimiento profesional y personal de expandir relaciones profesionales con otros trabajadores de la cultura en diversas manifestaciones.

 Se le solicitó al doctor Vargas Vargas que nos describiera cuál es su visión del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) en su estado óptimo, a lo que contestó: *“Mi visión del Instituto de Cultura en su estado óptimo, es un Instituto que funcione acorde con la ley que le crea, como una ‘entidad oficial, corporativa y autónoma’, que mantenga de manera funcional todos los programas y áreas relacionadas al estudio, preservación y promoción de nuestra cultura. Un Instituto que pueda atender y canalizar las expresiones artísticas, folklóricas y culturales, tanto del área metropolitana, como también de las demás zonas de nuestra Isla, logrando integración de los diversos programas. Que logre mantener una comunicación efectiva relacionada a su gestión, proyectos y actividades a través de toda la isla. Que cuente con los recursos económicos y humanos necesarios para su gestión y haga el mejor uso de los mismos. Que mantenga una Junta de Directores de manera funcional y apoderada de la toma de decisiones junto a la Dirección Ejecutiva del mismo”*.

Sobre cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta de Directores, el nominado nos detalló:

1. *La representación de los intereses de los centros culturales de los pueblos, como organizaciones autónomas, pero afiliadas al Instituto y su indispensable labor de base en el trabajo cultural.*
2. *Colaborar en rescatar la estructura y articulación del Programa de Promoción Cultural.*
3. *La comunicación efectiva y colaboración entre los centros culturales.*
4. *Que las oportunidades culturales no se queden solamente en el área metropolitana y lleguen a los pueblos.*
5. *Fomentar programas que impacten a nuestros estudiantes y juventud, preferiblemente en coordinación a través del Departamento de Educación, las escuelas y los centros culturales de los pueblos.*
6. *Cualquier otro asunto que entienda fortalecerá y beneficiará a nuestro Instituto de Cultura como entidad y a nuestra cultura en general.*



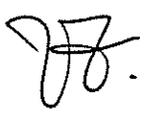
En cuanto a cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entiende serán un atributo para la Junta de Directores, el doctor Vargas Vargas nos compartió en detalle: *“Considero que las siguientes experiencias me serán de aportación y atributo a mi labor en la Junta:*

1. *Experiencia de veinticinco (25) años de labor en el Centro Cultural del cual soy miembro (Centro Cultural de Lajas), el que considero es uno de los de mayor estructura y organización en su gobierno interno, a tono con nuestro reglamento.*
2. *Mi experiencia profesional como maestro en todos los niveles de enseñanza, en las materias de Teatro e Historia.*
3. *Mi experiencia de trabajo en otras juntas de directores, instituciones educativas, cooperativas y otras.*
4. *Mis experiencias en la labor de gestión cultural y actividades educativas, artísticas y otras.*
5. *Mis cualidades personales y profesionales: sentido de cooperación, responsabilidad, comunicación, organización y orientación a los resultados, entre otras”.*

Por último, se le solicitó al nominado que nos compartiera su impresión sobre la representación de los Centros Culturales en la Junta de Directores del ICP, a lo que expresó que los centros culturales, según creados y concebidos, han sido un elemento medular en el Instituto de Cultura. La cultura popular y la expresión folklórica de los pueblos son indispensables para entender nuestra expresión cultural. La cultura es de todos y debe ser participativa y compartida. Los centros culturales se componen de un liderato de base comunitaria y voluntario, que sobrepasa las administraciones del Instituto de Cultura. Entiende que estos deben estar representados en la Junta de Directores del Instituto y poder de esta forma canalizar sus inquietudes, preocupaciones, ideas y aportaciones, para su mejor funcionamiento, el del propio Instituto y el beneficio de nuestra cultura en general.

ANÁLISIS FINANCIERO:

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.



INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

Sra. Alicia Ramírez Ruiz - Directora de Recursos Humanos de la Asociación de Maestros de Puerto Rico:

"Ha sido una experiencia grata trabajar con el doctor Vargas y de él puedo decir que es respetuoso, altamente profesional en todos los aspectos, muy efectivo e interactúa con básicamente todas las personas. Cree en el concepto de cogerencia participativa; trata de

armonizar las diferentes líneas para llegar a un consenso. Además, fomenta el trabajo en equipo, es altamente confiable y con gran calidad humana. Dentro de la organización ha integrado y ha dado participación a los distintos sectores y se distingue por el trato respetuoso con los empleados de todos los niveles. Es la clase de recurso que cualquier organización tendría; es un gran recurso, versátil, apacible, pero con una gran habilidad para lidiar con situaciones difíciles y de crisis, ante las que se mantiene ecuánime. Hay dos aspectos que lo distinguen: pasión y vocación... se esmera en lo que hace, da más del 100% y se vive lo que hace por su vocación de servicio”.

Sr. Ángel C. Toro Vilanova - Director Escolar, retirado:

“Excelente persona, honesta, cooperador, responsable, con mucho compromiso, dinámico, activo que se entrega por completo. Es un hombre con gran liderato y que ha mantenido vivo al Centro Cultural. Siempre con ideas innovadoras y para beneficio del pueblo de Lajas y la cultura”

 **Sra. Cynthia B. Delgado Pérez, Maestra de Inglés Avanzado en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas:**

“Es una designación muy merecida y con mucho méritos. Lo admiro mucho. Fuimos compañeros de trabajo en la escuela superior, él en drama y yo en inglés. Gracias a José Luis integramos ambas materias, haciendo equipo con el maravilloso resultado de hacer del proceso de aprendizaje en uno más interesante y atrayente para los estudiantes. Mientras estudiábamos las obras de literatura en la clase de inglés, obras como las de Shakespeare y de otros grandes escritores, el profesor las montaba en su clase de drama, tanto en inglés como en el español y nuestros estudiantes las disfrutaban, las visualizaban y las analizaban... ¡Era maravilloso! Una excelente integración de las distintas materias. Asimismo hace en el Centro Cultural, de donde formo también parte. José Luis ha elevado el Centro Cultural a la casa del pueblo, ha abierto las puertas para que la gente disfrute de la cultura en sus distintas vertientes. Ha llevado obras de teatro, fomentando actividades de distintas índole entre la comunidad. Ha generado interés por las obras de literatura americana, inglesa y puertorriqueña, ya sea presentándolas en el centro, en obras de teatros o películas, o simplemente poniendo los libros a disposición de la

comunidad, ya que Lajas carece de una buena biblioteca municipal.” Adicional, lo describió como: “Un caballero, no hace sentir mal a nadie, elocuente respetuoso... muy comprometido y cooperador. Recto y laborioso. Como Presidente del Centro Cultural, excelente. Ha llevado la cultura al pueblo. Definitivamente Lajas ha crecido culturalmente gracias a sus iniciativas. Él es el producto de la misma Escuela Superior en donde trabajó, producto del sistema público, muy comprometido con sus causas y aunque aceptó otro trabajo, nunca ha desatendido sus funciones frente al Centro Cultural y para con su gente de la Escuela Superior y del pueblo de Lajas en general. De hecho él ya hizo compromiso con nosotros de continuar siendo el maestro de ceremonias de nuestras actividades de Día de Logros, entre otras”.

Ignerick Rodríguez Curet, Estudiante Universitario, exalumno y colaborador del profesor:

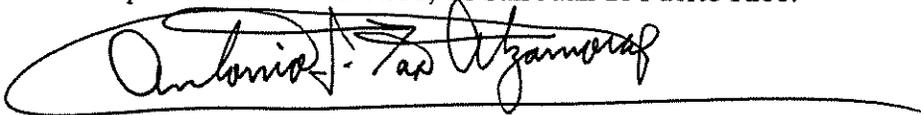
“Es un gran ser humano, casi un padre para lo que hemos tenido el privilegio de conocerlo y tomar clases con él, por su vocación y compromiso con lo que hace y con la educación. Fue mi profesor de teatro y dirigió el taller de teatro de nuestra escuela. Participamos en Juventud Vibra 2010 bajo su dirección. Yo estuve a cargo de distintas fases de la producción como vestuario, escenografía, coreografía, etcétera, y él nos ayudó muchísimo. Es una persona que motiva mucho. Muy comprometido con la juventud. Él promueve actividades para la juventud en el Centro Cultural que preside y nos ha dado espacio para nuestros ensayos y actividades en las facilidades del Centro Cultural de Lajas. De hecho, en septiembre del 2013, presentamos una producción en el Centro, con la colaboración del profesor y del Centro Cultural”. También expresó: “Aun cuando él aceptó un nuevo trabajo en el área metro se ha mantenido activo en su pueblo de Lajas y se ha mantenido en contacto con muchos de quienes hemos tomado clases con él. Me parece que es un excelente nombramiento a la Junta de Directores del Instituto”.

CONCLUSIÓN

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Agosto

Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Dr. José Luis Vargas Vargas** como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.



Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,

Recreación y Deportes y Globalización

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

de junio de 2016

22 Informe Positivo sobre la
Resolución Concurrente del Senado 60
(R. Conc. del S. 60)

RECIBIDO JUN 22 '16 PM 2:20

TRAMITES Y RECORDS SENADO P.R.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña, de la R. Conc. del S. 60, de la autoría del senador Fas Alzamora.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. del S. 60 presentada a la consideración del Senado solicita a la Asamblea Legislativa que se una al reclamo del Pueblo de Puerto Rico y al movimiento "Retire 21" para solicitar a la "Major League Baseball" (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburg.

La Exposición de Motivos de la Resolución Concurrente expresa la razón de su autor para solicitarle a la Asamblea legislativa que se una al reclamo de los deportistas fanáticos del beisbol y de Roberto Clemente Walker. Entendemos que dicha solicitud debe tener en concurso de los legisladores

Roberto Clemente fue el primer latinoamericano que ingresó en el Salón de la Fama del Béisbol y alcanzó la cifra de 3.000 hits. Durante trece temporadas superó el promedio de .300; participó en el partido del "All-Star" (Juego de Estrellas) en catorce

ocasiones, doce de ellas de forma consecutiva, y en otras doce ganó el prestigioso Guante de Oro.

Un trágico accidente segó la vida de Roberto Clemente el último día del año 1972, cuando se dirigía en avión hacia Nicaragua para llevar alimentos y medicinas; pocas semanas antes había entrado en el privilegiado grupo de jugadores con más de 3.000 hits en su haber, una marca al alcance de muy pocos bateadores. Al año siguiente (1973) fue elegido miembro del Salón de la Fama del Béisbol estadounidense.

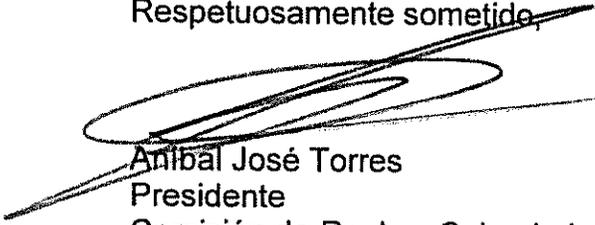
El 8 de agosto de 1973 fue admitido al Salón de la Fama del Beisbol. Clemente se convirtió así en el primer latinoamericano en formar parte de este distinguido salón. El día de la ceremonia de su admisión, fue instaurado el "Premio Roberto Clemente" a otorgarse a aquellos que realizan labores destacadas en el deporte y la comunidad.

Después de 44 años de su fallecimiento, aun hoy Roberto Clemente Walker es recordado como uno de los atletas y humanitarios más grande de todos los tiempos.

CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar al Senado de Puerto Rico, se apruebe la Resolución Concurrente del Senado 60, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 60

8 de junio de 2016

Presentada por el señor *Fas Alzamora*

Referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTES

Para unirnos al reclamo del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico y al movimiento "Retire 21" para solicitar a la "Major League Baseball" (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburgh, ~~Roberto Clemente Walker~~.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Roberto Clemente Walker, nació el 18 de agosto de 1934, en la ciudad Ciudad de Carolina, Puerto Rico. El hijo de Don Melchor Clemente y Doña Luisa Walker es el menor de cuatro hermanos que se criaron de forma humilde en el ~~barrio~~ Barrio San Antón del mencionado municipio. Sus grados primarios los transcurrió en la ~~escuela elemental~~ Escuela Elemental Dr. Clemente Fernández y ~~la escuela secundaria~~ los secundarios en la Escuela Julia Vizcarrondo Coronado, ambas ubicadas en la Ciudad de Carolina. Ya para ese entonces, comenzaba a destacarse en varios deportes, llegando a ganar competencias de jabalina y carreras cortas.

Su carrera como pelotero comenzó a temprana edad en las ligas infantiles de Carolina y llegó a participar en el béisbol aficionado con el Club de Juncos. Luego en el 1952, pasó a formar parte de los Cangrejeros de Santurce en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, en donde desde su debut marcó la diferencia por su entrega en el terreno de juego. Mientras militaba en las filas de los Cangrejeros de Santurce, se estableció como la principal estrella del béisbol en Puerto Rico, lo que le llevó a ser fichado eventualmente por los Piratas de Pittsburgh en 1955, equipo con el que permaneció hasta el final de su carrera en el béisbol organizado.

En sus dieciocho años con ~~18~~ los Piratas de Pittsburgh acumuló números impresionantes en todas las categorías ofensivas y defensivas. Celemente Walker, fue el primer latinoamericano en alcanzar la cifra de los 3,000 imparables y en ser exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown en 1973. Como jugador de beisbol profesional se encuentra entre los mejores de todos los tiempos y así sus estadísticas lo demuestran. Algunos de sus méritos son los siguientes: doce (12) ~~guantes de oro~~ Guantes de Oro, cuatro (4) títulos de ~~campeón bate~~ Campeón Bate, doce (12) selecciones al ~~juego de estrellas~~ Juego de Estrellas, dos (2) campeonatos de Serie Mundial, (1) premio de ~~(MVP) jugador más valioso~~ Jugador más Valioso (MVP) en la temporada regular de (1966), (1) un premio de ~~(MVP) jugador más valioso~~ Jugador más Valioso (MVP) de la Serie Mundial de (1971). Es importante resaltar que Clemente estableció otros récords como por ejemplo: el conectar de indiscutible en 14 partidos consecutivos participados de en Serie Mundial ~~participados~~ y el conectar tres (3) triples en un mismo juego.

Sin embargo, a pesar de todas sus proezas dentro del terreno de juego, Clemente Walker fue más allá como ser humano y por ello fue reconocido. Clemente, dominó el juego de béisbol en momentos donde las oportunidades para las minorías negras y latinas eran escasas. En momentos en donde las luchas por los derechos civiles en los Estados Unidos eran la orden del día y a pesar de sufrir en carne propia el racismo producto de las distintas leyes de segregación existentes en los Estados Unidos, y nunca se amilano ~~amilano~~ amilanó. Por el contrario, fue un fuerte opositor a dichas injusticias y así lo expresaba cada vez que tenía oportunidad.

Roberto, siempre se destacó dentro del terreno de juego, pero sus más grandes aportaciones vinieron desde afuera del terreno. Su calidad como ser humano fue lo que hizo de Clemente Walker un inmortal. Tal era su pasión por ayudar a los más necesitados que llevando suministros a Nicaragua ~~en~~ el 31 de diciembre de 1972, luego de que este país sufriera un fuerte terremoto, falleció al caer el avión en el que viajaba. Es por su trayectoria deportiva y filantropía que ha servido de inspiración a muchos jóvenes en el mundo. Su ética, orgullo patrio y su lucha en favor de los menos afortunados hicieron de Clemente un símbolo para las minorías, responsabilidad que ~~tomó~~ tomó con dignidad, gallardía y admirable gracia.

Ante lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa emite esta expresión de apoyo a toda gestión del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico por lograr que el número veintiuno (21) de Roberto Clemente sea retirado del Béisbol de Grandes Ligas.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- ~~Esta~~ La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se
2 une al reclamo del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico y solicita a la "Major League Baseball"
3 (MLB) el retiro del número veintiuno (21) de todos los equipos de béisbol de Grandes Ligas
4 de manera oficial, en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugo
5 en el equipo de los Piratas de Pittsburgh, ~~Roberto Clemente Walker~~.



6 Sección 2.- Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente le será enviada al
7 Comisionado de las Grandes Ligas, el Sr. Rob Manfred, al organizador del movimiento
8 "Retire 21", el Sr. Edwin Rodríguez, al Presidente de los Piratas de Pittsburgh, el Sr. Robert
9 Nutting y a la Sra. Vera Zabala viuda de Clemente.

10 Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente será entregada a los medios de
11 comunicación para su conocimiento y divulgación.

12 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente tendrá vigencia inmediatamente luego de su
13 aprobación.